

*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

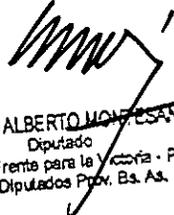
## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

### LEY

**Artículo 1°.-** Declárase Sitio Histórico de la Provincia de Buenos Aires al predio conocido como "Estancia de Guevara", ubicado en el sector sudeste de la localidad de Ireneo Portela, partido de Baradero.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Ernesto Che Guervara, a través del paso de los años se ha transformado en uno de los hombres de la historia, que, trascendiendo su propia tierra, le convirtieron en una figura mundial, independiente de toda manifestación ideológica y/o política.

Su azarosa existencia y su fatal muerte, lo llevaron a transformarse en símbolo de una vida dedicada por entero a la consecución de sus ideales, que lo colocan en el pequeño grupo de personajes de la historia que se transforman, después de su desaparición en verdaderos íconos, al que todos de una forma u otra, profesamos respeto y admiración.

Es por ello, que cada paso de su existencia, sus acciones, los lugares de residencia y sus escritos, provocan la curiosidad y la necesidad de conocerlos, y, por ende de preservarlos.

Tal es el caso de su paso por tierras de la localidad e Ireneo Portela, partido de Baradero, fundada en 1909 sobre tierras de sus antepasados, la familia Guevara Lynch, en donde pasara algunos años de su niñez.

En esas tierras, la familia de Ernesto Guevara erigió una suerte de pequeña estancia, en donde su abuela materna edificara una casona, dedicándose a tareas y producción de hacienda y distintas labores agrarias.

A esos campos llegaban todos los veranos la familia, como cita el padre del Che, en su libro: "Este pequeño oasis donde nosotros nos refugiábamos todos los veranos, y donde también nuestros hijos pasaron largas temporadas".

Esta estanzuela de Portela recibe también al Che, quien desde pequeño aprendió las tareas rurales, fabricar quesos, manteca, voltear animales, ensillar un caballo, familiarizándose así con la vida campestre.

Al pasar de los años, y ya joven, llevaba a sus amigos a Portela, visitando el campo al regreso de cada viaje desde Alta Gracia, Córdoba, donde residiera luego, (la casa que habitara se transformó en Museo), viajes que se extendieron hasta que decidió recorrer América.

Viejos pobladores recuerdan aún su presencia, instalándose en la población local la necesidad de mantener vivo el recuerdo de este lugar de Portela, razón por la cual el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza 1796/96 declara Lugar Histórico al predio de la Estancia de Guevara.

La conservación y la necesidad de fomentar y difundir la riqueza histórica de nuestro país y el sostenimiento de la memoria y sus hitos históricos obliga pues a sostener desde la Provincia estas aspiraciones, destinadas a difundir los sitios que marcaron la presencia de aquellos hombres y mujeres destacados de nuestro pasado.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

En el caso que nos ocupa, "La Estancia de Guevara", aunque continúa como propiedad privada, representa uno de estos casos emblemáticos, más aun cuando preserva parte de sus campos y la antigua vivienda en la que se alojara Ernesto Guevara en su niñez.,

Adjunto a estos fundamentos las actuaciones de la Municipalidad de Baradero y demás documentación que sostienen e ilustran claramente estas aspiraciones.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.